



CIRCULAR N° 71

ASUNTO: NOVEDADES EN EL TECI

DIRIGIDO A: SECTOR ELÉCTRICO

Sevilla, octubre de 2025

Estimado asociado:

Nuestra federación andaluza, **Fadia**, nos informa de dos actuaciones de la **Secretaría General de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas** de la Junta de Andalucía, sobre el **TECI**.

El TECI es el tramitador electrónico usado en la puesta en funcionamiento de las instalaciones de baja tensión que se elaboran **con memoria técnica de diseño** según la ITC-BT 04 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión:

- Se ha actualizado el [**Manual de Usuario**](#). Haciéndolo más intuitivo y práctico.
- Han introducido cambios con vistas a evitar la legalización de instalaciones que deben tramitarse a través de la plataforma **PUES**, aplicativo diseñado para la puesta en funcionamiento de las instalaciones de baja tensión (entre otras) que requieren la elaboración de un **proyecto**, según la ITC-BT 04 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Puedes consultar dichos cambios en la [Circular 201025](#) de Fadia.

Si tienes cualquier duda con el TECI o PUES, puedes consultar con el **Departamento Técnico de Epyme** llamando al **954 467 064**, ext. 2 o escribiendo a departamento.tecnico@epyme.org.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE